



RESOLUCION-CS-N° 074/98

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 MAR 1998

Expte. N° 1.165/97.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES eleva propuesta de CONVENIO MARCO DE VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA (ESPAÑA), EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE ARGENTINA Y UNIVERSIDADES ARGENTINAS; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por finalidad incluir actividades académicas (dictado de Maestrías y Doctorados en Universidades Argentinas con pasantías de tesis en la Universidad Politécnica de Valencia), actividades de vinculación y transferencia tecnológica, actividades de investigación y desarrollo que involucren al Estado y al Sector Productivo.

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 4441 de fecha 26-11-97, expresa que no tiene objeción legal que formular al mismo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 004/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

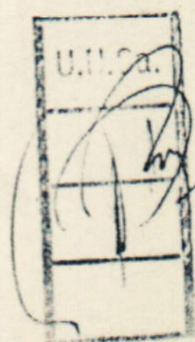
(en Sesión Ordinaria del 5 de Marzo de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADHERIR a la firma del CONVENIO MARCO DE VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, LAS UNIVERSIDADES ARGENTINAS Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA (ESPAÑA), cuyo texto obra a fs. 8/9 de las actuaciones de referencia.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Sr. Rector a suscribir el referido Convenio Marco.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Ministerio de Cultura y Educación, Universidad Politécnica de Valencia (España), Facultades, Secretarías y Coordinación de Relaciones Internacionales. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. JUAN ANTONIO BARDOSA  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR